

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTION ADMINISTRATIVA	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		P-GA-02	Página 1 de 1
		Versión	2015-10-02
ACTO ADMINISTRATIVO			

DECRETO N° 113 DE 2017
(Noviembre 22)

POR EL CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO DE TRABAJO PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA (CII) CENTÉSIMA SEGUNDA VERSION, DE FERIAS Y FIESTAS DEL DULCE Y EL BOCADILLO.

EL ALCALDE DE MONIQUIRA, en uso de sus atribuciones Constitucionales legales y en especial las que le confiere el Decreto 1042 de 1978, el art. 91 de la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 1042 de 1978 la jornada máxima legal para los empleados públicos nacionales es de 8 horas diarias y 44 semanales, aplicable a los empleados públicos territoriales.

Que la Administración puede adecuar la jornada laboral de los empleados públicos de acuerdo a las necesidades de la entidad y la naturaleza del servicio que presta, sin exceder los límites que fija la Ley.

Que se considera oportuno modificar temporalmente la jornada laboral de los empleados públicos de la Administración Municipal de Moniquirá, por los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2017.

Que en aras de ofrecer estímulos a los Servidores de la Entidad y de permitir su participación en las Ferias y Fiestas del Dulce y el Bocadoillo, se considera oportuno brindar un espacio a los servidores públicos de la administración municipal de Moniquirá durante estas festividades.

Que la Administración Municipal dignifica la esperanza y la fe en cada uno de los hogares de sus funcionarios, por lo que se hace necesario modificar temporalmente la jornada laboral de los empleados públicos.

En mérito de lo anteriormente expuesto;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario de trabajo de los servidores públicos de la Administración Municipal de Moniquirá, durante los días 13 y 14 de diciembre de 2017, de acuerdo con la parte motiva del presente Acto Administrativo, en el marco de la celebración de la (CII) CENTÉSIMA SEGUNDA

	ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ	GESTION ADMINISTRATIVA	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	PROCEDIMIENTO	
		P-GA-02	Página 2 de 1
		Versión	2015-10-02
ACTO ADMINISTRATIVO			

VERSION, DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL DULCE Y EL BOCADILO, en jornada continua de 9:00 A.M. a 3:00 P.M.

ARTÍCULO SEGUNDO: Informar de esta decisión a la ciudadanía en general a través de los medios de alta difusión y a todos los servidores públicos de las diferentes dependencias.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el presente Acto Administrativo en lugares visibles de las diferentes Dependencias de la Administración, así como en la Página Web de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA el presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Moniquirá, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete 2017.

ANCISAR PARRA AVILA
Alcalde de Moniquirá

Nombre	Cargo	Firma
Proyecto Y Elaboro : Astrid Sorangel Plazas Ovalle	SD. Secretaria de Gobierno	